

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegrándose la porposición con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de cinco pesetas.

El acto de la subasta y apertura de las proposiciones tendrán lugar en el despacho del señor Alcalde, a la hora de las doce del siguiente día hábil al en que expire el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vigente, domiciliado en ..... provincia de ....., enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta de las obras de «abastecimiento de aguas» de Sinués, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... del corriente año, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... del año en curso, conforme en un todo con las mismas, se com-

promete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás disposiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (tanto por ciento).

Igualmente manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

(Fecha en letra, firma y rúbrica.)

Sinués, 23 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.144-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 917.436 de entrada y 196.372 de registro, correspondiente al constituido el 24 de junio de 1958, propiedad de don Eduardo Díez Rabanal, en garantía tarjeta de transportes del vehículo marca Renault M-107583. Importa el depósito 7.500 pesetas. 296-66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 913-C.

#### Delegaciones provinciales

##### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Emilio Vives, que lo tuvo en plaza Huesca, número 7, de la ciudad de Barcelona, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 14-66 instruido por aprehensión de piezas de televisión, mercancía que ha sido valorada en 6.050 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de marzo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 14-66, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa a su derecho.

Gerona, 23 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—984-E.

\*

Ignorándose el actual domicilio de Pierre Duchesne de Lamotte, que lo tuvo en rue Mognalives, número 6, de París, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 196-65, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 125.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de marzo de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y los efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que

presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 23 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—985-E.

##### GUADALAJARA

Debiendo ingresar en la cuenta del Juzgado de Delitos Monetarios del Instituto Español de Moneda Extranjera, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 14 de entrada y 5.376 de registro, de 2.000 pesetas en metálico, constituido por don Francisco Martos Zafra en 26 de enero de 1945, en garantía de fianza exigida a don Clemente Moreno Marina para garantizar las responsabilidades económicas que puedan alcanzarle en el procedimiento que dicho Juzgado le sigue con el número 8 de 1945, esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Guadalajara, 21 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—922-E.

##### MADRID

#### Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble que a continuación se describe:

«Casa sita en el término municipal de Villamantilla, en la calle del General Aranda, número 23 (antes denominado Barrio del Alegre), cuya superficie es de 73 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con solar del Estado; al fondo, con finca de don Julián Agudo Núñez, y a la izquierda, con otra de doña Juana Aguado Núñez.»

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda de Madrid (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles del de exposición al público del presente edicto en el Ayuntamiento de Villamantilla, cuanto estimen conve-

niente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—930-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Gino Tristano Guerreiro y de Reinaldo R. Donnelly, cuyos últimos domicilios figuran, el primero, en la calle Sábana Grande, edificio Palmar, Caracas, y el segundo, en la calle Isla de Cuba, número 7, Canillejas, Madrid, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Fernando Plaza Rojo, don Alfredo Valdivielso Galgotena y don Claudio Boni Pagliarini contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 24 de noviembre de 1965, al conocer el expediente número 1.210/63 Rec., por aprehensión de un automóvil, se les comunica, como partes interesadas en el mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, que tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez, 975-E.

#### NAVARRA

Se hace saber: Que en esta Agencia Recaudadora Especial se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del concepto contributivo importación y año económico de 1955, por 5.206,64 pesetas de principal más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen, contra don Henry Pierre Delhiart, de quien se dice tener su residencia en Cambo (Francia).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948 le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Agencia Recaudadora, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

Pamplona, 23 de febrero de 1966.—El Agente Recaudador Especial.—976-E.

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### VALENCIA

Habiendo sido impuesta por esta Administración la multa de 3.000 pesetas al propietario del automóvil «Marford», matrícula francesa 5840-DU-75, sin placas de matrícula, motor número 118.779 y basti-

dor número 4228, de ocho cilindros y de color negro, depositado en el taller de reparaciones de don Mariano Cones Muñoz, sito en la calle Finestrat, 12, Monteolivete, Valencia, desde el año 1957 con motivo de haber sufrido un accidente, deberá ingresarse por el propietario del mismo, cuya identidad se ignora, la citada multa en el plazo de quince días a partir de esta publicación y en la Caja de esta Aduana.

Contra este acuerdo cabe recurso en el mismo plazo ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

En caso de no ser ingresada la multa será vendido el vehículo en pública subasta, de acuerdo con el artículo 19, 1), b), del Decreto 1814/1964.

Valencia, 21 de febrero de 1966.—El Administrador.—960-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Por el presente edicto se cita y emplaza a Felipe Augusto Martínez Rivera y Manuel Augusto Martínez Rivera, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, al parecer residentes en Buenos Aires (República Argentina), a fin de que comparezcan ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oídos en el procedimiento que se sigue con el número 63 de 1965; apercibiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(682.)

\*

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Por el presente edicto se cita y emplaza a Wolfgan Bastian, súbdito alemán, hijo de Karl y Gertud, natural y residente al parecer en Hamburgo (Alemania), a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 83 de 1965; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(683.)

\*

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 47 de 1965 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.439, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.439.—En la villa de Madrid a 26 de enero de 1966.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 47 del año 1965, seguido contra Jean Raimond Hirigaray, de veintiséis años de edad, de estado soltero, agricultor, natural y vecino de Saint Etienne (Francia), con instrucción y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Jean,

Raimond Hirigaray, a la pena de multa de 5.000 pesetas, que se harán efectivas con el contravalor de los 435 francos franceses que le fueron intervenidos y obran a disposición de este Juzgado. Caso de exceder el valor de los francos del importe de la multa, decreto el comiso del resto y su ingreso en el Tesoro, y no cubriendo dicho importe, de no satisfacer el condenado el resto de la multa, sufrirá prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente la presente sentencia haciéndole saber que contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado Jean Raimond Hirigaray, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que esta sentencia es firme y contra la misma no se dará recurso alguno.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(681.)

\*

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 123 de 1965 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.445, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.445.—En la villa de Madrid a 26 de enero de 1966.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 123 del año 1965, seguido contra Elie Maugeudre, de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, albañil, natural y vecino de La Selle Craonnaise Mayenne (Francia), con instrucción y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Elie Maugeudre a la pena de multa de 2.000 pesetas, que se harán efectivas con el contravalor de los 175 nuevos francos franceses que le fueron intervenidos y obran a disposición de este Juzgado. Caso de exceder el valor de los nuevos francos franceses del importe de la multa, decreto el comiso del resto y su ingreso en el Tesoro, y no cubriendo dicho importe, de no satisfacer el condenado el resto de la multa, sufrirá prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente la presente sentencia haciéndole saber que contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado Elie Maugeudre, se publica el presente advirtiéndole por medio del mismo que esta sentencia es firme y contra la misma no se dará recurso alguno.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(678.)

\*

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Habe saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 124 de 1965, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.442, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.442.—En la villa de Madrid a 26 de enero de 1966.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 124 del año 1965, seguido contra Armand da Silva, de treinta y cinco años de

edad, de estado divorciado, mecánico motorista, hijo de Julio César e Isabel, natural y vecino de Lisboa (Portugal), con instrucción y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Armando da Silva a la pena de multa de 25.000 pesetas, que se harán efectivas con el contravalor de los 200 francos franceses y los 11.970 escudos que le fueron intervenidos y obran a disposición de este Juzgado en el Instituto Español de Moneda Extranjera. Caso de exceder el valor de dichas divisas del importe de la multa, decreto el comiso del resto y su ingreso en el Tesoro; y no cubriendo dicho importe, de no satisfacer el condenado el resto de la multa, sufrirá prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente esta sentencia, advirtiéndole del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado Armando da Silva, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando previa presentación del interesado, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(679.)

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 106 de 1965, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.441, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.441.—En la villa de Madrid a 26 de enero de 1966.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 106 del año 1965, seguido contra Elías Rodríguez, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, jornalero, hijo de José y de Ana María, natural de Miranda de Douro (Portugal) y con residencia en Burdeos (Francia); en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Elías Rodríguez, en rebeldía, a la pena de multa de 3.000 pesetas, que se harán efectivas con el contravalor de los 1.550 escudos que le fueron intervenidos y obran a disposición de este Juzgado. Caso de exceder el valor de los escudos del importe de la multa, decreto el comiso del resto y su ingreso en el Tesoro, y no cubriendo dicho importe, de no satisfacer el condenado el resto de la multa y de ser habido, sufrirá prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente la presente sentencia haciéndole saber que contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Elías Rodríguez, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que esta sentencia es firme y contra la misma no se dará recurso alguno.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(680.)

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Florencio Rafael Vargas Franco, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, primera Canteras de Calamón, número 79, por la presente se le notifica que por este Tribunal, en comisión permanente celebrada con fecha 25 de febrero actual, se ha dictado acuerdo en el expediente número 52/66, condenándolo a la sanción de 3.111,38 pesetas como autor de una infracción de contrabando de menor cuantía.

Lo que se le notifica para su conocimiento, haciéndole saber que la sanción impuesta ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de la presente notificación y, en caso contrario, se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada sesenta pesetas de multa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando, advirtiéndole que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los quince días hábiles concedidos para el pago de la sanción impuesta.

Badajoz, 26 de febrero de 1966.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal (ilegible).—995-E.

### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Richard Walter Wallace, de nacionalidad norteamericana; Spencer Ohlik y Gerard B. Abrahams, domiciliados en Ibiza, actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la motocicleta «Adler», motor 500892, afecta al expediente número 30 de 1966, depositada en la calle de Obispo Huix, sin número, Ibiza.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1966.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—981-E.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Comercial Verta», cuyo último domicilio era en la calle de Urgel, número 239, Barcelona, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Alvaro Andrés Alfayate contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de noviembre de 1965, al conocer el expediente número 293 de 1965 Rec., por aprehensión de pulseras para reloj, se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—989-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Federico Bringas Olivera, cuyo último domicilio conocido era en Santiago Bernabéu, 10, primero A, en Madrid, inculcado en el expediente número 155-61, instruido por aprehensión de 636,500 lbs de hilo de cobre engomado, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 12 de marzo de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—988-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso González Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valillas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Culleredo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a) de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de enero de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—131-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### SUR DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 25 de octubre de 1965, el «Proyecto de Abastecimiento de agua potable a Murtas (Granada)», y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, esta Dirección facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el proyecto en el archivo de esta Confederación Hidrográfica en Málaga (plaza de José Antonio, número 6, tercero, o paseo de Reding, 6) y en la Sección Oriental de la misma, en Granada (plaza de los Campos, 10, tercero) en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimaren pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente nota-extracto para la información pública:

El proyecto comprende la totalidad de las obras de abastecimiento, es decir: captación, conducción, regulación y distribución.

Se utilizan para el abastecimiento las aguas del manantial llamado «Fuente de Inotes».

Se prevé una población de 1.650 habitantes y una dotación por habitante y día de 150 litros, siendo, por tanto, necesario un caudal de 2,87 litros por segundo.

Las obras a realizar son:

1. Captación.—En la fuente propuesta, una arqueta de captación del tipo oficial.
2. Conducción.—1.822 metros de tubería de fibrocemento de 100 mm. de diámetro y 414 de tubería de fibrocemento de 60 mm. de diámetro.
3. Regulación.—Un depósito del tipo oficial modelo 22-B, con capacidad para 245 metros cúbicos.
4. Distribución.—Red ramificada, compuesta de una arteria principal y dos ramales, todos ellos de tubería de fibrocemento, de las siguientes características:
  - 165 m. l. de 100 mm. de diámetro para tres atmósferas de trabajo.
  - 56 m. l. de 100 mm. de diámetro para cinco atmósferas de trabajo.
  - 876 m. l. de 80 mm. de diámetro para 10 atmósferas de trabajo.
  - 100 m. l. de 60 mm. de diámetro para cinco atmósferas de trabajo.
  - 320 m. l. de 60 mm. de diámetro para 10 atmósferas de trabajo.

Granada, 21 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, P. O. (ilegible).—987-E.

\*

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 7 de diciembre de 1965, el «Proyecto modificado del de abastecimiento de agua potable a Vélez-Benadulla (Granada)», y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, esta Di-

rección facultativa ha resuelto señalar un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el proyecto en el archivo de esta Confederación Hidrográfica en Málaga (plaza de José Antonio, número 6, tercero, o paseo de Reding, 6) y en la Sección Oriental de la misma, en Granada (plaza de los Campos, 10, tercero) en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimaren pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente nota-extracto para la información pública:

El proyecto comprende la totalidad de las obras de abastecimiento, es decir: captación, conducción, elevación, regulación y distribución.

Se utilizan para el abastecimiento las aguas del manantial llamado «Fuente Nueva».

Se prevé una población de 5.000 habitantes y una dotación por habitante y día de 150 litros, lo que supone un caudal instantáneo de 3,68 litros por segundo.

Las obras a realizar son las siguientes:

1. Captación.—Una arqueta del tipo oficial en la «Fuente Nueva».
2. Conducción.—573,80 metros de tubería de fibrocemento de 150 mm. de diámetro.
3. Regulación:
  - 3.1. Zona baja.—Un depósito del tipo oficial, modelo 26 B, para 440 metros cúbicos.
  - 3.2. Zona alta.—Un depósito de la Colección oficial, tipo 24 B, para 315 metros cúbicos.
4. Elevación.—Desde el depósito de la zona baja al de la zona alta. Elevando un caudal de 10,42 litros por segundo durante ocho horas al día a través de una tubería de fibrocemento de 100 mm. de diámetro y que es además la arteria B de la distribución. El grupo motobomba para la elevación es eléctrico, de 9 CV. y 2.850 r. p. m., elevando el caudal descrito a una altura manométrica de 35 metros.
5. Distribución.—Dos arterias A y B, que parten, respectivamente, de los depósitos de la zona baja y alta. De la arteria A arrancan los ramales 1, 2 y 3, y de la arteria B, el ramal 5, y a su vez del ramal 3 se deriva el ramal 4.

La red es ramificada de tuberías de fibrocemento con las siguientes características:

- 303 m. l. de 150 mm. de diámetro para tres atmósferas de trabajo.
- 23 m. l. de 125 mm. de diámetro para tres atmósferas de trabajo.
- 1.345 m. l. de 100 mm. de diámetro para tres atmósferas de trabajo.
- 165 m. l. de 80 mm. de diámetro para tres atmósferas de trabajo.
- 273 m. l. de 60 mm. de diámetro para tres atmósferas de trabajo.

Granada, 21 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director.—986-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### ALBACETE

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, calle Pablo Medina, 4, Albacete.

Finalidad: Línea subterránea en Albacete, que unirá los C. T. de Torres Quevedo y Santo Domingo.

Presupuesto: 968.277,98 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, en el plazo de veinte días.

Albacete, 17 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—908-C.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo el industrial presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos si se considera afectado.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en ella materiales nacionales.

#### Ampliación abastecimiento agua potable

Peticionario: «Agua Viva, S. A.», Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar nuevos grupos motobomba y ampliar los depósitos para suministro a las fincas de Can Regent (Urbanización La Virreina) y Can Giró, en términos municipales de Tiana y Mongat. Se prevé incrementar la venta de agua hasta un total de 24.100 metros cúbicos al año.

Capital a invertir: 1.335.000 pesetas. Barcelona, 22 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—586-B.

#### LERIDA

#### Línea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Os de Balaguer.

Finalidad: Electrificación del barrio de Alberola, en término municipal de Os de Balaguer.

Características: 6.000 V., 3.800 metros. Presupuesto: 497.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las oportunas alegaciones, en esta Delegación de Industria (calle Brugulat, 12, Lérida) durante el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—595-B.

#### MADRID

#### Línea eléctrica PH/J-mt-3

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Manuel de las Heras Palacios, con domicilio en Madrid, avenida Nazaret, 1.

Finalidad: Línea para alimentar una estación transformadora en la finca «La Matilla», propiedad del solicitante, del término municipal de Fresnedilla de la Oliva. Esta línea derivará de la general de

la «Compañía Eléctrica Industrial» de Navalagamella a Fresnedilla, y terminará en la finca mencionada.

Cruza esta línea la carretera de Navalagamella a Robledo de Chavela en su kilómetro 14 hectómetro 9, así como la línea telefónica paralela a ésta y situada a unos 200 metros al sur de dicho cruce.

**Características:** La tensión será de 15 kilovoltios y la longitud de 1.300 metros.

**Presupuesto:** 126.196,75 pesetas.

**Procedencia de los materiales:** Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—899-C.

#### Línea eléctrica PH/J-mt-1

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de agosto de 1964 por «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.»:

44.000 acciones serie I al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 264.001 al 308.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—103-D.

### BANCO URQUIJO

#### Bonos de Caja

#### Emisión de 17 de marzo de 1965

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja, emitidos el 17 de marzo de 1965, que a partir del día 17 de marzo se procederá al pago del cupón número dos, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas centrales y sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—630-5.

### CONTINENTAL-AUTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor del artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en esta capital, calle de Alenza, número 20, para el día 18 del corriente, a las doce horas, con arreglo al siguiente

ca sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

**Peticionario:** Pedro Manuel Ranz Lapeña, con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 12.

**Finalidad:** Línea para alimentar una estación transformadora en la finca propiedad de don Pedro Manuel Ranz, situada en el kilómetro 4 de la carretera de Escalona, término municipal de Villa del Prado.

Esta línea derivará de la línea propiedad del peticionario que va de Villa del Prado a Las Mingueras, cruzando la carretera de Escalona a Villa del Prado.

**Características:** La tensión es de 15 KV. y la longitud de 2.498 metros.

**Presupuesto:** 136.800 pesetas.

**Procedencia de los materiales:** Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—900-C.

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1965.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—980-C.

### CONSTANTIN ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca, por el presente anuncio a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 14 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

San Sebastián, 27 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—993-C.

### TALLERES IBERICOS, S. A.

#### (TAIBESA)

#### Talero, 4. Repilado-Jabugo (Huelva)

#### Convocatoria

Por acuerdo adoptado en sesión celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 23 de febrero del presente año, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 18 de marzo, a la misma hora, en segunda, ambos del presente año 1966, con el siguiente orden del día:

1.º Elección del Consejo de Administración.

2.º Resolver definitivamente sobre el acuerdo del desembolso total acordado en Consejo de Administración del día 30 de agosto del pasado año 1965.—986-C.

### LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

#### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### OVIEDO

#### Ampliación de industria

**Peticionario:** Productos Lácteos «El Molinero, S. A.».

**Emplazamiento:** Calle José Ballina Fernández, Villaviciosa.

**Objeto:** Leche condensada.

**Capital:** Veinticuatro millones ochocientas treinta y dos mil pesetas.

**Maquinaria y materias primas:** Nacionales y extranjeras.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación proyectada lo harán por escrito triplicado ante este Servicio Provincial, en el plazo de quince días.

Oviedo, 23 de febrero de 1966.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—596-B.

general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, número 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1964-1965 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-1966.

4.º Autorización al Consejo de Administración para la elevación del capital social, en una o varias veces, hasta la mitad del actual importe, y consiguiente modificación de los Estatutos.

5.º Propuestas y asuntos varios.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

Sevilla, 17 de febrero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.—592-6.

### HIJOS DE PASCUAL BAZTAN, S. A.

#### LOGROÑO

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 22 de marzo, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 24 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo, Rosario Baquedano.—224-D.

### ANASA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 1966, a las diez horas, en su primera convocatoria, y para la misma hora del día 17 siguiente en segunda, en el domicilio social (calle de Alberto Aguilera, número

ro 54, primero derecha, Madrid), para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1965.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Vicepresidente del Consejo, Tiburcio Martín Casia.—911-C.

#### COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

MADRID

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 88, sexto, Edificio España, en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya o en otro establecimiento bancario, cinco días antes por lo menos al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1965, la propuesta sobre distribución de beneficios y acuerdo sobre autorización para ampliación de capital, así como la reelección de los señores administradores a quienes corresponda cesar y la designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 30 de marzo, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.—905-C.

#### INMOBILIARIA BEGONESA, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Begonesa, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local de la Cámara de la Propiedad (Henao, 9, Bilbao) el próximo día 21 de marzo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y si no se alcanzara el número suficiente, al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria de la Sociedad.  
Examen y aprobación del ejercicio social de 1965.  
Disolución de la Sociedad.

Bilbao a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Por «Inmobiliaria Begonesa, S. A.», el Presidente del Consejo, Timoteo Antón.—223-D.

#### LA RONCALESA, S. A.

PAMPLONA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 27 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle Arrieta, número 9, bajo.

Su objeto es:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos de censores de cuentas e interventores.

Pamplona, 24 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—221-D.

#### S. A. CABO DE PEÑAS

LUANCO (ASTURIAS)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle de Valeriano Fernández Viña, sin número, de esta villa), a las cuatro de la tarde del día 19 de marzo próximo, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria y a continuación la extraordinaria, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del día siguiente.

En la Junta general ordinaria se estudiará el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1965 y propuesta sobre la distribución de beneficios.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1966; y

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas que formulen los señores accionistas.

En la Junta general extraordinaria se tratará sobre «Propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales».

Luanco, 24 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Vega-Arango Pla.—893-C.

#### MUTUA NACIONAL PANADERA

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos sociales se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid el día 28 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en el salón de actos del Consorcio de Panadería, calle Palma, 10, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de gastos e ingresos del ejercicio correspondiente al año 1965.

3.º Elección de presidente y un vocal del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 22 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Orlando Toledo García.—594-6.

#### COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

MADRID

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de marzo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 88, sexto, Edificio España, en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya o en otro establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta,

y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1965 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponda cesar y la designación de censores para el ejercicio siguientes.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las seis de la tarde del día 30 de marzo, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.—906-C.

#### EDIFICADORA ESPAÑOLA S. I. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio, en Rodríguez Arias, número 6, el día 31 de marzo de 1966, a las once treinta horas de la mañana, siendo su objeto la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, la distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 23 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—222-D.

#### PERCHAS Y APRESTOS, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Vilamari, 130, el próximo día 29 de marzo, a las cinco de la tarde, a la que podrán concurrir todos aquellos que lo sean y hayan depositado previamente las acciones que establecen los Estatutos. La Junta se celebrará con arreglo al orden del día que sigue:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.

2.º Elección de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el siguiente día 31 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Barcelona, 22 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, P. A., el Director Gerente.—894-C.

#### PERCHAS Y APRESTOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Vilamari, 130, el próximo día 29 de marzo, a las seis de la tarde, a la que podrán concurrir todos aquellos que lo sean y hayan depositado previamente las acciones que establecen los Estatutos. La Junta se celebrará con arreglo al orden del día que sigue:

1.º Modificación de los Estatutos por que se rige la Sociedad, limitada al artículo adicional contenido en la escritura de 2 de mayo de 1958, en relación a la liquidación de acciones.

2.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el siguiente día 31 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Barcelona, 22 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, P. A., el Director Gerente.—895-C.

**TUBOS FORJADOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 25 de marzo próximo (viernes), a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, 84.

**Orden del día**

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

De no reunirse asistencia suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 26, a la misma hora.

Pueden concurrir a la Junta los poseedores de acciones que representen un valor de 15.000 pesetas y se provean de la tarjeta de asistencia, para lo que acreditarán en las oficinas de la Sociedad la tenencia de los títulos con cinco días de antelación, mediante su depósito en la Caja social o por certificación bancaria.

Bilbao, 19 de febrero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Zubiría.—892-C.

**INDUSTRIAS IBAIZABAL, S. A.**

Se convoca la Junta general extraordinaria de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 del pasado febrero.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social en Galdácano (Vizcaya), barrio Bengoeche, el día 31 de marzo de 1966, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de abril, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Confirmación de todos los cargos de la Sociedad.

2.º Situación actual de la Sociedad y facultar a la persona que proceda para la realización de los bienes sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 24 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo, Luis Suárez Ruiz. —912-C.

**REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA****(REVA)****Convocatoria Junta general ordinaria**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, en primera con-

vocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; informe de los censores de cuentas, y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1965, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la caja social las acciones o los resguardos bancarios, en el número determinado, con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 25 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—597-12.

**CULMEN, S. A., COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION****Princesa, 23. Madrid**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de febrero de 1966, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

LL-V-A S-S-M N-N-B S-F-Y  
E-B-LL CH-W-W F-G-F A-N-H

Madrid, 28 de febrero de 1966.—928-C.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de febrero. Símbolos premiados:

F-989 G-663 L-070 L-155 S-192  
S-763 T-666 Z-280 U-284 J-800

Madrid, 28 de febrero de 1966.—934-C.

**INMOBILIARIA SEVILLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de marzo, en Sevilla, en el edificio de su propiedad, calle Arjona, número 8, a las diez horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 31, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1965.

2.º Elección de los cinco señores consejeros que deben cubrir las vacantes producidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos o bien ratificación en sus cargos de los ya nombrados por el Consejo con carácter provisional.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores.

Para poder concurrir a la Junta se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta el día 25 de marzo próximo en las oficinas de esta Sociedad y en las horas de seis a ocho de la tarde, debiendo a estos efectos tener depositadas sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación.

Sevilla, 26 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo L. Damas y Cardigos.—610-6.

**COMPANIA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 19 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, número 134) el día 30 de marzo próximo, a las cinco treinta de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance, cuenta de resultados e informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1965.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración. Nombramiento de siete consejeros (cuatro de la capital y tres de la provincia).

5.º Asuntos generales.

En el caso de que no concurran a dicha Junta, presentes o representadas, la mitad de las acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 31 de marzo próximo, en el citado local, a la misma hora y con igual orden del día.

Barcelona, 25 de febrero de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Andrés Carrió; el Vicepresidente, Jaime Masana; el Secretario, Francisco Camps.—907-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).